

Resolución Suprema

Lima, 3 de marzo de 2017

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y el Reino de España;

Destacando el invaluable apoyo recibido por parte del señor Alfonso María Dastis Quecedo, durante su desempeño como Representante Permanente del Reino de España ante la Unión Europea, para el logro de diversos objetivos de la política exterior del Perú; en especial la aprobación del "Acuerdo Comercial Multipartes", la extensión del beneficio de los Programas Anuales de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea hacia el Perú; y, la negociación y aprobación del "Acuerdo sobre exención de visados para estancias de corta duración", que permite el ingreso de ciudadanos peruanos al Espacio Schengen;

Considerando que la Visita Oficial del Excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España constituye una oportunidad para impulsar la asociación estratégica reforzada existente entre la República del Perú y el Reino de España, para continuar profundizando las relaciones bilaterales;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

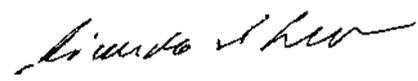
SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Alfonso María Dastis Quecedo.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores